

**acorda**

mediación

# acorda

m e d i a c i ó n

Sujetos a los principios de imparcialidad, neutralidad y confidencialidad, nuestro papel como **mediadores profesionales** es guiar a las partes implicadas en el conflicto para que lleguen a una solución satisfactoria.

**Buscamos soluciones adaptadas a su problema particular.**

## ¿qué es la mediación?

Es un **método ágil y pacífico** de resolución de conflictos. Las partes acuden voluntariamente tratando de llegar a un **acuerdo satisfactorio** para ambas, sin que ningún tercero les imponga una solución.

Para que puedan alcanzar ese acuerdo ideal, un profesional de la mediación, el **mediador**, dirigirá las negociaciones. Creará el clima adecuado, facilitando la comunicación entre las personas implicadas para que hallen la mejor solución a su caso. Una vez alcanzado un acuerdo, éste será revisado por un abogado y recogido en un acta final con iguales efectos que un contrato privado. Posteriormente, las partes podrán convertirlo en título ejecutivo en el Juzgado o elevarlo a público ante notario.

## ámbito de aplicación

**familia** Rupturas de pareja · Pensión de alimentos  
Conflictos intergeneracionales · Custodia compartida  
Responsabilidad de los padres · Empresas familiares  
Régimen de visitas **educación** Conflictos pedagógicos  
Relaciones de convivencia entre: Alumnos / Profesores  
/ Trabajadores del centro / ANPA / Disciplina escolar  
Conflictos mixtos **herencias** Relaciones entre herederos  
Sucesión intestada · Renuncias · Reparto de bienes  
Interpretación de cláusulas testamentarias **intercultural**  
Dificultades de convivencia surgidas por la diversidad  
de culturas, entre otros: Desavenencias vecinales  
Integración escolar · Parejas mixtas **arrendamientos**  
Interpretación de cláusulas del contrato de alquiler  
Impagos · Subarriendos · Desperfectos en la vivienda  
Responsabilidad en reparaciones y obras · Redacción  
de un nuevo contrato que satisfaga a las partes  
**comunidades de vecinos** Ruidos · Olores · Desperfectos  
Falta de acuerdo en juntas vecinales

## beneficios de la mediación

La mediación es un proceso **flexible** al que se acude voluntariamente.

La **solución es acordada**, no impuesta. Por eso el grado de cumplimiento de los acuerdos es muy alto y duradero en el tiempo.

El proceso es **confidencial**. Tanto las partes como el mediador se comprometen a ello.

**Mejora las relaciones interpersonales** y la comprensión mutua del problema a través de la comunicación.

Es un método muy **rápido**.

Más **económica** que otras vías, pues se reducen tanto costes monetarios como emocionales.

La mediación es **neutral e imparcial**.

**acorda**  
mediación

C/ Velázquez Moreno, 17  
2º, oficina 3 · CP 36202 Vigo  
horario de apertura: de lunes a viernes  
mañanas 9:30 a 13:30 | tardes de 16:00 a 19:30

615 590 749 · 986 073 020

[info@acordamediacion.es](mailto:info@acordamediacion.es)

[www.acordamediacion.es](http://www.acordamediacion.es)